

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6992 — Hutchison 3G UK/Telefónica Ireland)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2013/C 293/05)

1. El 1 de octubre de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Hutchison 3G UK Holdings Limited («H3G», Reino Unido), bajo el control de Hutchison Whampoa Limited («Hutchison», Hong Kong) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de la empresa Telefónica Ireland Limited («O2 Ireland», Irlanda) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- H3G es un operador de red móvil activo en Irlanda a través de su filial al 100 % Hutchison 3G Ireland Limited (Three). Three presta servicios de telecomunicaciones móviles minoristas a clientes finales, servicios de originación de llamadas móviles, servicios de terminación de llamadas móviles, servicios de acceso mayorista, servicios de itinerancia internacional y otros servicios de telecomunicaciones móviles,
- O2 Ireland es también un operador de red móvil activo en Irlanda. O2 Ireland presta servicios de telecomunicaciones móviles minoristas a clientes finales, servicios de originación de llamadas móviles, servicios de terminación de llamadas móviles, servicios de acceso mayorista, servicios de itinerancia internacional y otros servicios de telecomunicaciones móviles.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6992 — Hutchison 3G UK/Telefónica Ireland, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).